



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Director Técnico: M. en D. José Octavio Tinajero Zenil

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 3 de septiembre de 2011
No. 43

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SUMARIO:

ACUERDO DEL EJECUTIVO POR EL QUE SE EMITE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR LA OCURRENCIA DE LLUVIA SEVERA EN LOS MUNICIPIOS DE CUAUTITLAN MEXICO Y TELOYUCAN, SUSCITADA LOS DIAS 1, 2 Y 3 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3624.

“2011. AÑO DEL CAUDILLO VICENTE GUERRERO”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

LICENCIADO ENRIQUE PEÑA NIETO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 77 FRACCIONES II, XXVIII, XXXVIII Y XLVI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2 Y 8 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; Y

CONSIDERANDO

Que en términos de lo establecido por el artículo 9 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en los casos de riesgo, siniestro o desastre, el Ejecutivo del Estado, acordará la ejecución de acciones y programas públicos en relación a las personas, de sus bienes o del hábitat para el restablecimiento de la normalidad; para ello podrá disponer de los recursos necesarios, sin autorización previa de la Legislatura. Así mismo podrá ordenar la ocupación o utilización temporal de bienes o la prestación de servicios.

En este contexto, el Código Administrativo del Estado de México en su artículo 6.26, establece que el Gobernador del Estado, expedirá una declaratoria de emergencia ante la inminencia o alta probabilidad de que ocurra un desastre que ponga en riesgo la vida humana, y solicitará al Gobierno Federal la expedición de una Declaratoria de Desastre cuando uno o más fenómenos perturbadores hayan causado daños severos a la población y la capacidad de respuesta del Estado se vea superada.

La lluvia severa ocurrida los días 1, 2 y 3 de septiembre de 2011, ha provocado: la fractura de los márgenes norte del Río Cuautitlán, ocasionando daños e inundaciones en 800 viviendas en el Municipio de Cuautitlán México, en las Unidades Habitacionales Fresnos y Olivos, respectivamente; así mismo, en el Municipio de Teoloyucan ocasionando daños en 200 casas en el Paraje Tres Ríos, lo que pone en inminente riesgo a aproximadamente 5,000 personas.

Debido a la contingencia que enfrentan estos municipios, es necesaria la conjunción de esfuerzos, por lo que es imperante la coordinación de actividades de prevención, auxilio, recuperación y atención inmediata, mismas que estarán a cargo de la Secretaría General de Gobierno, a través de la Agencia de Seguridad Estatal.

En estricta observancia a los artículos 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 7 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, este instrumento se encuentra debidamente refrendado por el Licenciado Luis Enrique Miranda Nava, Secretario General de Gobierno.

En mérito de lo expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO DEL EJECUTIVO POR EL QUE SE EMITE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR LA OCURRENCIA DE LLUVIA SEVERA EN LOS MUNICIPIOS DE CUAUTITLÁN MÉXICO Y TEOLOYUCAN, SUSCITADA LOS DÍAS 1, 2 Y 3 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

PRIMERO.- Se declaran en emergencia los Municipios de Cuautitlán México y Teoloyucan, por la ocurrencia de lluvia severa suscitada los días 1, 2 y 3 de septiembre de 2011.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría General de Gobierno para que a través de la Agencia de Seguridad Estatal, coordine las acciones de prevención, auxilio y de recuperación que permita en los municipios afectados, la protección de la vida de la población y sus bienes, la planta productiva y el ambiente, así como garantizar el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría de Finanzas para que disponga de los recursos necesarios que permitan de manera inmediata hacer frente a la contingencia referida.

CUARTO.- Al concluir la evaluación del siniestro, se llevarán a cabo las medidas de seguridad que resulten conducentes.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, el tres de septiembre de dos mil once.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

**LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO
(RUBRICA).**

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

**LIC. LUIS ENRIQUE MIRANDA NAVA
(RUBRICA).**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
 GENERALES**
**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE TEXCOCO
 E D I C T O S**

AARON ORTEGA ROLDAN, con número de expediente 39864/185/11, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Tenoxtitla", ubicado en carretera México-Teotihuacán y/o Avenida Cuauhtémoc s/n, en el pueblo de Santa Catarina, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 13.90 metros con carretera, al sur: 10.75 metros con señora Galarza actualmente Aarón Ortega Roldán, al oriente: 18.75 metros con señora Galarza y Sabina Ramírez, actualmente con Aarón Ortega Roldán y Benita González Venegas, al poniente: 16.00 metros con Camilo Ortiz, actualmente con Jacobo Hernández Meneses. Con una superficie aproximada de: 281.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 15 de agosto del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

3624.-3, 8 y 13 septiembre.

MA. DEL ROSARIO PINEDA PINEDA, con número de expediente 41733/236/11, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado Huehuexotla, ubicado en calle Corregidora s/n, San Vicente Riva Palacio, Municipio de Texcoco, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 metros con calle Corregidora, al sur: 10.00 metros con cerrada Matamoros, al oriente: 14.00 metros con Isabel Flores Avila, al poniente: 14.00 metros con Melitón Gallegos Buendía. Con una superficie aproximada de: 140.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 15 de agosto del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

3624.-3, 8 y 13 septiembre.

REFUGIO TORRES MARTINEZ, con número de expediente 42433/229/11, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado El Cuerno, ubicado en la comunidad de Santiago Zacualuca, Municipio de Teotihuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 28.60 metros con Hugo Martínez, actualmente con Santiago Campos Martínez, al sur: 28.60 metros con Hugo Martínez, actualmente con calle Fresa, al oriente: 15.07 metros con Javier Lobera Maya, actualmente con Noé Miranda Martínez, al poniente: 15.07 metros con Antonio Cervantes, actualmente con calle Lima. Con una superficie aproximada de: 430.90 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 15 de agosto del

2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

3624.-3, 8 y 13 septiembre.

MA. CONCEPCION BUENDIA RODRIGUEZ, con número de expediente 44623/255/11, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Tlatelipac", ubicado en cerrada de Aztecas s/n, en el poblado de San Luis Huexotla, Municipio de Texcoco, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 30.00 metros con lote 26 propiedad del señor Florencio Navarrete, con lote 25 propiedad del señor Agustín Meneces, con lote 24 propiedad del señor Abel Vivanco, al sur: 30.00 metros con Margarita López, al oriente: 12.90 metros con cerrada de Aztecas, al poniente: 12.90 metros con Margarita López. Con una superficie aproximada de: 387.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 15 de agosto del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

3624.-3, 8 y 13 septiembre.

ROSA MARIA CRUZ ESPINDOLA, con número de expediente 46233/288/11, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Caltitla", ubicado en calle Dos de Octubre, manzana cinco, lote veinticinco, perteneciente al pueblo de San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.00 metros con propiedad privada, al sur: 9.00 metros con calle Dos de Octubre, al oriente: 22.74 metros con Erasto Díaz Guerra, al poniente: 22.74 metros con Alvaro Rodríguez. Con una superficie aproximada de: 204.66 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 15 de agosto del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

3624.-3, 8 y 13 septiembre.

VIRGINIA ALBOR HERNANDEZ, con número de expediente 46236/297/11, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Tepetlatenco", ubicado en la población de Santa Catarina, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.00 metros con Fausto Cantú Feliciano, al sur: 12.00 metros con Anastacio Franco Castañeda, al oriente: 10.00 metros con calle Moctezuma, al poniente: 10.00 metros con Isidra Roldán Alva. Con una superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 15 de agosto del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

3624.-3, 8 y 13 septiembre.

JORGE ALFREDO NERIA MENESES, con número de expediente 46237/293/11, promueve inmatriculación

administrativa respecto del inmueble denominado "Tepetlatenco", ubicado en la población de Santa Catarina, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.88 metros con Agustín Gutiérrez Castañeda, al sur: 12.81 metros con Andrés Sánchez Hernández, actualmente Emmanuel Alba Romero, al oriente: 9.35 metros con Porfirio Ortiz Sánchez, al poniente: 9.38 metros con calle Moctezuma. Con una superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 15 de agosto del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

3624.-3, 8 y 13 septiembre.

ALVARO RODRIGUEZ VILLAMAR, con número de expediente 46230/289/11, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Caltitla", ubicado en calle Dos de Octubre, Mz. 5, Lt. 26, perteneciente al pueblo de San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.00 metros con Irene Torres Martínez, al sur: 9.00 metros con calle Dos de Octubre, al oriente: 22.74 metros con Rosa Cruz Espíndola, al poniente: 22.74 metros con Miguel Ángel Buendía Pineda. Con una superficie aproximada de: 204.66 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 15 de agosto del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

3624.-3, 8 y 13 septiembre.

ISMAEL HERRERA CERMEÑO, con número de expediente 46238/296/11, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Tianguistengo", ubicado en el domicilio conocido, en el poblado de Santa Catarina, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 metros con Manuel Roldán, actualmente con Andrea Campero Sánchez, al sur: 10.00 metros con calle, al oriente: 18.78 metros actualmente con Soledad Gutiérrez, al poniente: 18.78 metros con terreno baldío, actualmente con Sofía Martínez Sánchez. Con una superficie aproximada de: 187.80 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 15 de agosto del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

3624.-3, 8 y 13 septiembre.

JOSE PEDRO LOPEZ DE JESUS, con número de expediente 46239/295/11, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Arbol Grande", ubicado en el pueblo de Tepexpan, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 metros con la C. Hilda Diez de Marina Velázquez, actualmente María Luisa Vázquez Lara, al sur: 10.00 metros con calle Nativitas, al oriente: 36.00 metros con Juan Eduardo Pérez Saldaña e Hilda Diez de Marina, actualmente con Reyna Alejandra Arteaga Valencia, al poniente: 36.00 metros con privada. Con una superficie aproximada de: 360.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 15 de agosto del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

3624.-3, 8 y 13 septiembre.

JUAN VAZQUEZ CONCLA, con número de expediente 46240/294/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Rancho", ubicado en calle Aldama, San Mateo Chipiltepec, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 metros con Armando Huerta y Lorenzo Meneses, actualmente con Leocadio Armando Huerta Godoy y Yolanda Aguilar Villa, al sur: 15.00 metros con calle Aldama, al oriente: 21.00 metros con Esperanza Vázquez Corona, al poniente: 21.70 metros con Joaquín Vázquez Corona, actualmente con Tiburcio Corona Cuevas. Con una superficie aproximada de: 315.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 15 de agosto del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

3624.-3, 8 y 13 septiembre.

OFELIA REYES RAYON y/o WILIAM ALBERTO FLORES HERRERA, con número de expediente 46243/290/11, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Tepanzotitlán", ubicado en Cabecera Municipal de Acolman, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.00 metros con calle 2 de Marzo, al sur: 9.00 metros con Esperanza Cuevas de Juárez, actualmente con Aurelio Juárez Guzmán y Erika Rosas Rojo, al oriente: 21.87 metros con Miguel Ángel Martínez Martínez, actualmente con Luis Martínez Olivares, al poniente: 21.82 metros con Ma. de Lourdes Cuevas Cerón, actualmente con Ramiro Mendoza Barajas. Con una superficie aproximada de: 196.60 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 15 de agosto del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

3624.-3, 8 y 13 septiembre.

ANDREA FRAGOSO FRAGOSO, con número de expediente 46244/291/11, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Santo Entierro", ubicado en calle Tepexpan, esquina con cerrada Tepexpan, en el poblado de Tepexpan, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 16.10 metros con Gregorio Palestina Fernández, al sur: 15.40 metros con calle Tepexpan; al oriente: 28.75 metros con cerrada Tepexpan, al poniente: 29.50 metros con Everardo Lara Herrera. Con una superficie aproximada de: 448.87 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 15 de agosto del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

3624.-3, 8 y 13 septiembre.